

Quito, 28 de Mayo de 2013

Señor
Carlos Gustavo Terán Caicedo
Gerente General
OLIMEDICAMENTOS S.A.
Ciudad.-

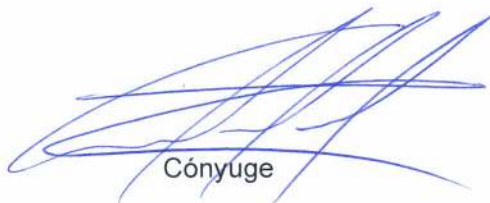
De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha, 19 de noviembre de 2007, la señora Andrea Carolina Guijarro Moreno, de estado civil casada, ha transferido cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) de valor nominal a favor de la señorita María Daniela Orozco Villacreces, quien voluntariamente aceptó dicha transferencia.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, sin reserva alguna. Por consiguiente solicitamos se sirva registrar la cesión antes indicada en el Libro de Acciones y Accionistas, y posteriormente notificar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


Andrea Carolina Guijarro Moreno
C.C. 171483014-6
Cedente


Cónyuge


María Daniela Orozco Villacreces
C.C. 171911379-5
Cesionaria